Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000138-01. Pág. 2239

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000138-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones respecto del control de la actividad del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua; a que la Presidencia del patronato del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua comparezca anualmente en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo de las Cortes de Castilla y León para informar sobre la actividad desarrollada por el instituto, el grado de cumplimiento de sus objetivos, la ejecución de su presupuesto y las principales líneas de actuación previstas para el ejercicio siguiente; y a disponer la realización de una auditoría externa e independiente sobre la gestión del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua durante los últimos diez años, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León alberga algunos de los principales hitos históricos vinculados al origen y desarrollo de la lengua castellana como son los cartularios de Valpuesta en la provincia de Burgos. En este contexto, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua debe desempeñar un papel protagonista como instrumento de investigación, difusión y proyección internacional del español, contribuyendo al desarrollo cultural, científico y económico de la Comunidad.

En particular, la ciudad de Burgos, sede del Instituto, reúne condiciones excepcionales para consolidarse como uno de los grandes centros de referencia para el estudio, la

CVE: BOCCL-12-000655

investigación y la divulgación de la lengua castellana en España. Su estrecha vinculación con los orígenes del castellano, su patrimonio histórico y su potencial para atraer investigadores, estudiantes y actividades académicas de alcance nacional e internacional convierten a Burgos en un enclave privilegiado para liderar iniciativas de excelencia en este ámbito.

Sin embargo, la actividad desarrollada por el Instituto en los últimos años no parece haber respondido plenamente a esa vocación estratégica. La limitada proyección pública de sus actuaciones, la escasa información disponible sobre los resultados alcanzados y la ausencia de indicadores objetivos que permitan evaluar el cumplimiento de sus fines impiden conocer si el Instituto está aprovechando todo su potencial como motor de promoción de la lengua castellana y como elemento dinamizador de Burgos y de Castilla y León.

La Fundación Instituto Castellano y Leonés de la lengua se rige por un Patronato en el que están representadas la Junta de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias, además de las cuatro universidades públicas de Castilla y León -Burgos, León, Salamanca y Valladolid-, ocho de las nueve diputaciones provinciales (la Diputación de León se salió de la Fundación hace unos meses), los ayuntamientos de Aranda de Duero, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos.

Desde su constitución el Patronato ha venido perdiendo capacidad tanto de dirección como de fiscalización y control sobre su gestión hasta la actualidad, en la que hoy en día el Instituto adolece de gerencia siendo la presidenta del Patronato, Mar Sancho, la hasta ahora Viceconsejera de Acción Cultural de la Junta de Castilla y León, la persona que ha asumido estas funciones, extralimitándose de las competencias recogidas en los estatutos de la Fundación. Cabe señalar que el nombramiento del último director se efectuó al amparo de una modificación estatutaria cuyo procedimiento de inscripción fue objeto de declaración de caducidad por el Registro de Fundaciones, por lo que procede examinar si el cargo, su forma de designación o las facultades atribuidas al mismo se ajustan a la legalidad.

A ello, se une la insuficiente información pública sobre su actividad, planificación y resultados, circunstancia que dificulta que las Cortes de Castilla y León puedan ejercer de manera efectiva su función de impulso y control de la acción del Gobierno respecto de una entidad sostenida con recursos públicos.

Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas del Instituto no constituye únicamente una exigencia derivada de los principios de buena administración, sino también una condición necesaria para impulsar una estrategia ambiciosa que permita convertir al Instituto de la Lengua de Castilla y León en un verdadero referente nacional e internacional y hacer de Burgos una de las capitales del estudio y la difusión de la lengua española, en colaboración con las Universidades de Castilla y León, la Real Academia Española y el resto de instituciones dedicadas a la investigación y promoción del español.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que la Presidencia del patronato del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua comparezca anualmente en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo de las Cortes de Castilla y León para informar sobre la actividad desarrollada por el

CVE: BOCCL-12-000655

Instituto, el grado de cumplimiento de sus objetivos, la ejecución de su presupuesto y las principales líneas de actuación previstas para el ejercicio siguiente.

2. Disponer la realización de una auditoría externa e independiente sobre la gestión del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua durante los últimos diez años, que evalúe, entre otros aspectos:

- **El grado de cumplimiento de sus fines fundacionales.**
- **El detalle de ejecución de su presupuesto anual.**
- **La ejecución de sus programas y actividades.**
- **El funcionamiento de sus órganos de gobierno y sus mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación.**
- **Las posibles recomendaciones de mejora para reforzar su papel como institución de referencia en el estudio, investigación y promoción de la lengua castellana.**
- **Las retribuciones recibidas por la dirección y la gerencia desde su constitución.**
- **El cumplimiento de la Ley de Transparencia y la Ley de Contratos del Sector Público, así como de las resoluciones del Comisionado de Transparencia de Castilla y León.**
- **Los procedimientos de toma de decisiones en la dirección y gestión cultural, administrativa y económica de la Fundación, de acuerdo al régimen de competencias fijado en los estatutos en vigor.**

El resultado de dicha auditoría será remitido a las Cortes de Castilla y León y hecho público a través de los mecanismos de transparencia institucional.

3.- Elaborar y hacer público un informe anual de actividad que incluya, al menos:

- **Las actividades desarrolladas.**
- **Los proyectos de investigación y divulgación ejecutados.**
- **Los indicadores de participación e impacto.**
- **Los resultados obtenidos.**
- **La ejecución presupuestaria.**
- **Los objetivos alcanzados y aquellos pendientes de cumplimiento".**

Valladolid, 22 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864